

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600043323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Abril de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“2. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS SOLICITADOS Se requiere conocer si en el Estado de Guanajuato estan reguladas las siguientes actividades: 1.- Aseadores de calzado ó bolero; 2.- Estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres/ Diableros; 3.- Mariachis; 4.- Músicos, trovadores y cantantes; 5.- Organilleros; 6.- Artistas de la vía pública; 7.- Plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías; 8.- Fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros; 9.- Albañiles; 10.- Reparadores de calzado; 11.- Pintores; 12.- Trabajadores auxiliares de los panteones; 13.- Cuidadores y lavadores de vehículos; 14.- Compradores de objetos varios, ayateros; y 15.- Vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas. 16.- Trabajadoras sexuales En razón de lo anterior solicito conocer cual es la institución reguladora; ¿si existe alguna acreditación para ejercer alguna de las actividades enunciadas? ¿Cuántas acreditaciones se han emitido por cada actividad? ¿Qué tiempo de vigencia tiene la acreditación y cuales son los requisitos para obtenerlas? LA INFORMACIÓN REQUERIDA SERIA DEL EJERCICIO 2022 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023” (SIC).

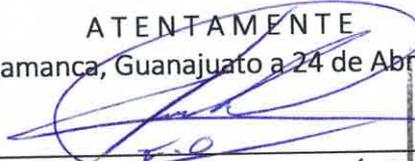
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto seria Transparencia de Gobierno del Estado quien pudiera proporcionarle lo que solicita.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 24 de Abril de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

